

1914 Nº 17. -

A LOS VEINTEYUNO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL LOCAL DEL MUNICIPIO DE MONTES SE REÚNE EL CONCEJO LOCAL ESTANDO PRESENTES LA ALCALDESA EN EJERCICIO ANA PEREZ, CONCEJALES ESTHER CHAVARRIA, MARIO GONZALEZ (F.A.), LUCIA FALERO Y NEBER ESTEVEZ (P.N.).

1) SE CONJUNTA QUE COMENZARON LOS CURSOS DEL MEC "APRENDER SIEMPRE" CON LA ASISTENCIA DE 11 PERSONAS EN EL LICEO LOCAL. -

2) OBRAS: SE REALIZA MANTENIMIENTO EN ZONA URBANA, ACTUALMENTE SE TRABAJA EN ZONA RURAL

3) SE INFORMA SOBRE CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS SOLICITADO POR CHACINERA "DOÑA COCA". -

4) MARTES 3 MAYO HORA 19:00 CLUB PARROQUIAL CHARLA SOBRE "TENDENCIA" CON DRA. ROSA PEINOSO. -

5) LINEA DE OMNIBUS MONTES-CANELONES, MONTES-ATLANTIDA, SE CONVOCA EL PROPIETARIO DE LA EMPRESA "FEEDER BUS" SOLICITANDO APOYO DEL MUNICIPIO LOCAL, CONTANDO CON EL VISTORBUO DE EDILES DEPARTAMENTALES PARA SU APROBACIÓN. -

6) "DOÑA COCA" SOLICITA MÁQUINA PARA EXTENDER BALADO EN LA ENTRADA A LA PLANTA DE CHACINADO. -

7) SE LEE NOTA RECIBIDA POR ESCUELA AGRARIA EN ALTERNANCIA MONTES SOLICITANDO INSTALACIÓN DE 2 LUMINARIAS EN PREDIO PROPIO EN CALLE 1, ENTRE 7 Y AVDA. RUFINO CABANA. SE APOYA. -

8) SE SOLICITA POR EL CONCEJAL NEBER ESTEVEZ SOLICITAR REPARACIÓN DE BARANDAS SOBRE PUENTE ARROYO SOLIS A QUIEN CORRESPONDA.

9) SE LEE EL PROYECTO SOBRE EL CENTRO CIVICO MONTES (CAC), COMO 2ª OPCIÓN SE PLANTEA TRABAJAR CON EL PROYECTO DEL PARQUE MPAL. SI ES QUE LO DEL CATE NO SE SOLUCIONA, SE DECIDE REFLOTAR PROYECTO ELABORADO POR FABIAN ALFONZO. HACE UN AÑO ATRAS PEDIDO POR EDILES LOCALES.

10) SE BARAJAN NOMBRES DE POSIBLES ALBAÑILES PARA QUE PRESENTEN PRESUPUESTOS PARA ARREGLAR EDIFICIO MUNICIPAL MONTES.

11) J. S. Y D. RAUSA SOLICITA APOYO POSIBLE PARA NIVELAR PARTE DE PREDIO CAMPO DE DEPORTES EN LA CANCHA UBICADA EN RUTA 81 KM. 97.000. -

12) VISTO: LO ESTABLECIDO EN EL ART. 12 INCISO 3, ART. 14 INCISO 52 DE LA LEY 8.567, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO POR EL ART. 42 DEL DECRETO 80 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAÑELONES, CONSIDERANDO: QUE JORGE DE ESTOS QUE LOS MUNICIPIOS SON ORDENADORES DE GASTOS Y EL ALCALDE ORDENADOR DE PAGO, DEBIENDO INFORMAR AL INTENDENTE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS EFECTUADOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES. - EL CONSEJO LOCAL RESUELVE POR UNANIMIDAD A) AUTORIZAR LA RENDICIÓN POR MEMORIZADA DE GASTOS DEL MES DE ABRIL 2011 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE PRESENTÓ. (B) COMUNIQUESE LA RESOLUCIÓN A SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y GOBIERNOS LOCALES. - SIENDO LA HORA 21,30 SE LEVANTA LA SESIÓN. -




